



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 33-2025-MDS

Surquillo, 26 de febrero de 2025

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE SURQUILLO

VISTO:

El Informe N° D000023-2025-OPMI-OGPP-MDS de fecha 24 de febrero de 2025, del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI; el Informe N° D000053-2025-OGPP-MDS de fecha 24 de febrero de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D000148-2025-OGAJ-MDS de fecha 26 de febrero de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorando N° D0000418-2025-GM-MDS de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el inciso 6) del artículo 20° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; y, por su parte el artículo 43° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 6° de la citada Ley Orgánica establece que, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogándose la ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, de acuerdo al numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252, establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 13 del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, señala que el Programa Multianual de Inversiones contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización de las brechas y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un sector, o a cargo de un Gobierno Regional o Gobierno Local;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Municipalidad de Surquillo

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF y modificado por los Decretos Supremos N° 179-2020-EF, N° 231-2022-EF y N° 074-2023-EF, dispone que el órgano resolutorio es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los Gobiernos Regionales, el órgano resolutorio es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde. Del mismo modo, los incisos 1) y 6) del numeral 11.3 del artículo 11° de la misma norma, precisa que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional y Gobierno Local tienen como funciones, entre otras elaborar el Programa Multianual de Inversiones, en coordinación con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas, así como, los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto y con las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales que correspondan; así como, proponer al Órgano Resolutorio los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programan Multianual de Inversiones regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral 001-2019-EF/63.01, indica que la Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial;



Que, el numeral 16.1 del artículo 16 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dispone que concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) y, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al Órgano Resolutorio para su aprobación. Del mismo modo, el numeral 16.2 del artículo 16° de la directiva mencionada, establece que el PMI sectorial, regional y local es aprobada mediante la resolución o acto correspondiente por el Ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el Gobernador Regional y por el Alcalde, respectivamente;



Que, a través del Informe N° D000245-2024-OGPP-MDS, de fecha 05 de agosto de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) informa a la Gerencia Municipal que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones registró el "*Diagnostico de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios de la Municipalidad Distrital de Surquillo – Programa Multianual de Inversiones 2026-2028*" en el Módulo de Programación de Inversiones (MPMI), en atención a lo establecido en el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 270-2024-MDS de fecha 06 de diciembre de 2024, se aprobó el documento denominado "*Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Surquillo PMI, periodo 2026-2028*", según lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13° de la citada directiva;



Que, a través del Informe N° D000049-2025-OGPP-MDS, de fecha 21 de febrero de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) informa a la Gerencia Municipal que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones registró el "*Registro de Cartera de Inversiones del Programa*"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Municipalidad de Surquillo

Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Surquillo en el Módulo de Programación de Inversiones (MPMI), en atención a lo establecido en el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2026-2028);

Que, el Anexo N° 06 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, prevé que, hasta el 28 de febrero de 2025, las OPMI de los gobiernos locales adjuntan el documento de aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2026-2028 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI);

Que, mediante Informe N° D000053-2025-OGPP-MDS de fecha 24 de febrero de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000023-2025-OPMI-OGPP-MDS de fecha 24 de febrero de 2025, elaborado por el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), el cual propone la aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de Surquillo, para el periodo 2026-2028, por parte del Órgano Resolutivo, estando conforme;

Que, mediante Informe N° D000148-2025-OGAJ-MDS, de fecha 26 de febrero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que, resulta legalmente viable que mediante Resolución de Alcaldía se apruebe el Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad distrital de Surquillo, para el periodo 2026-2028, que comprende el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o acceso a servicios, Criterios de priorización y Cartera de Inversiones, en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019- EF/63.01, el Decreto Supremo N° 242-2018-EF y el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Secretaría de Concejo y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, para el periodo 2026-2028, que contiene el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios, Criterios de Priorización y la Cartera de Inversiones, en el marco de lo dispuesto por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Surquillo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Gobierno Electrónico y Digital, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Surquillo (www.munisurquillo.gob.pe) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SURQUILLO**

DRA. CINTIA MERCEDES LOAYZA ÁLVAREZ
ALCALDESA

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028



Firmado digitalmente por CABALLERO ROCCA Cesar Edmundo FAU 20131372346 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.02.2025 16:59:30 -05:00

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Pág. 1 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 21.57.12

PRIOR.	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA. MENSUAL F12 (S/)	PIM 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
															1	2562186			
2	2565987		RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) LOZA PEATONAL DE LA PLAZUELA Y ALAMEDA PEATONAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL LA MERCED EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	A	10.000	60,557	57,757	0	2,800	0	0	0	0	0	NO
3	2510995		MEJORAMIENTO DEL PARQUE REDUCTO Nº 5 - SURQUILLO DEL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	C	46.200	2,724,679	859,099	0	0	1,865,580	0	0	365,580	1,500,000	NO
4	2651514		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE Nº01 (AMISTAD) DE LA URB. CALERA DE LA MERCED - SECTOR 07 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	C	46.170	1,030,314	40,000	0	0	990,314	0	250,000	740,314	0	NO
5	2647244		RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO: EN EL(LA) PARQUE Nº05 (GUARDIA CIVIL) DE LA URBANIZACION CALERA DE LA MERCED, SECTOR 09 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	C	45.950	1,015,780	40,000	0	0	975,780	0	0	525,780	450,000	NO
6	2651785		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE Nº02 (HEROES DE LA PAZ) DE LA URBANIZACION CALERA DE LA MERCED - SECTOR 08 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	46.550	1,567,156	41,000	0	0	1,526,156	1,526,156	0	0	0	NO
7	2648437		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE Nº06 (RAMIRO PRIALE) DE LA URB. CALERA DE LA MERCED - SECTOR 9 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	46.410	665,046	40,000	0	0	625,046	0	350,000	275,046	0	NO
8	2647864		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PARQUE Nº04 (VIRGEN DE LA MERCED) URBANIZACION CALERA DE LA MERCED - SECTOR 08 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	46.410	1,024,402	41,000	0	0	983,402	0	500,000	120,000	363,402	NO
9	2651516		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE JUAN PABLO II - URB LOS SAUCES, SECTOR 10	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	46.350	769,674	40,000	0	0	729,674	0	729,674	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO



Firmado digitalmente por
CABALLERO ROCCA Cesar
Edmundo FAU 20131372346 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.02.2025 16:59:56 -05:00

Pág. 2 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 21.57.12

PRIOR.	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA. MENSUAL F12 (S/)	PIM 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
															9	2651516			
10	2649079		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE LA URB. LOS SAUCES (SEGUNDA ETAPA) - SECTOR 10 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	43.540	1,750,269	40,000	0	0	1,710,269	1,710,269	0	0	0	NO
11	2647106		REPARACION DE VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) PARQUE N°03 (BANCO DE LA NACION) DE LA URB. CALERA DE LA MERCED - SECTOR 08 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	43.200	418,816	40,000	0	0	378,816	0	378,816	0	0	NO
12	2669550		RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) JR. EL CARMEN, JR. SAN AGUSTIN DEL (TRAMO AV. REPUBLICA DE PANAMÁ - AV. SAN FELIPE), JR. SAN LORENZO Y CA. VÍCTOR MANTILLA (TRAMO JR. EL CARMEN - JR. SAN AGUSTÍN) DE LA URBANIZACION SURQUILLO (SURQUILLO CERCADO) DEL SECTOR 05 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	44.190	807,272	24,950	0	782,322	0	0	0	0	0	NO
13	2525676		CREACION CICLOVÍA EN LA AV. F. RECÁVARREN Y PARQUE LIMATAMBO, SURQUILLO DEL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	42.760	1,021,925	30,000	0	0	991,925	0	450,000	541,925	0	NO
14	2650712		REPARACION DE PISTA, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) CA. RETAMAS, CA. ROSAL, CA. MAGNOLIA DE LA URB. URB. LOS SAUCES 2 ESTE ¿ EMPRESAS UNIDAS, DEL SECTOR 10 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	42.600	1,050,599	18,000	0	0	1,032,599	0	632,599	400,000	0	NO
15	2650769		REPARACION DE PISTA, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) URB. REDUCTO N°03 ZONA I, URB. COOPERATIVA DE VIVIENDA REDUCTO LTDA N°508, URB. CALERA DE LA MERCED - TELEFONICO, URB. TRABAJADORES DE EDUCACION - COPERVEDE, URB. CALERA DE MONTEERRICO DEL SECTOR 07 Y 08 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	42.600	1,635,103	25,000	0	0	1,610,103	0	500,000	600,000	510,103	NO
16	2650662		REPARACION DE PISTA, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) CA. CEREZO, CA. BRUSELAS, CA. MORERA DE URB. LOS SAUCES II ¿ EMADIPERU, CA. FRA ANGELICO, URB EMPLEADOS BANCO DE LA NACION ¿	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	42.600	1,356,101	25,000	0	0	1,331,101	500,000	831,101	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Pág. 3 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 21.57.12

PRIOR.	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA. MENSUAL F12 (S/)	PIM 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN	
															2026	2027	2028			
16	2650662		CAPEBCO, CA.EMILY CAR, CA. MARY CASSAT, CA. COURBERT, CA.MANET, CA. MODIGLIANI, DE URB EMPLEADO PUBLICO -VIPED DEL SECTOR 8 Y 9 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	EJECUCIÓN	D	42.600	1,356,101	25,000	0	0	1,331,101	500,000	831,101	0	0	NO	
17	2670492		RENOVACION DE SISTEMA DE RIEGO, AREA VERDE Y MOBILIARIO URBANO; EN EL (LA) PARQUE LA ENRAMADA DE LA URB. LIMATAMBO - SECTOR 01 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	43.200	806,037	0	0	25,000	781,037	781,037	0	0	0	NO	
18	2670219		RENOVACION DE LUMINARIA Y SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) PARQUE (EDUARDO ORREGO) DE LA URB. AURORA ESTE - II ETAPA, SECTOR 06 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	43.200	151,408	0	0	20,000	131,408	131,408	0	0	0	NO	
19	2669256		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MARTIN LUTHER KING DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA VICTORIA EL PORVENIR, SECTOR 2 - DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	42.420	1,266,021	0	0	38,000	1,228,021	0	409,340	409,341	409,340	NO	
TOTAL (S/)													877,979	16,891,231	4,648,870	5,031,530	3,977,986	3,232,845		



Firmado digitalmente por
 CABALLERO ROCCA Cesar
 Edmundo FAU 20131372346 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.02.2025 17:00:15 -05:00

REPORTE DE VINCULACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2026 - 2028 CON LOS INDICADORES DE BRECHAS



Firmado digitalmente por
CABALLERO ROCCA Cesar
Edmundo FAU 20131372346 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.02.2025 17:01:12 -05:00

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 21.58.54

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	INDICADOR BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCION
2562186		REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) Y VEREDAS DE LAS CALLES ZOILA Y WILDE , URB. VILLA VICTORIA , EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	500
2565987		RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) LOZA PEATONAL DE LA PLAZUELA Y ALAMEDA PEATONAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL LA MERCED EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	1,500
2510995		MEJORAMIENTO DEL PARQUE REDUCTO N° 5 - SURQUILLO DEL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	3,315.31
2651514		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N°01 (AMISTAD) DE LA URB. CALERA DE LA MERCED - SECTOR 07 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	8,420.72
2647244		RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) PARQUE N°05 (GUARDIA CIVIL) DE LA URBANIZACION CALERA DE LA MERCED, SECTOR 09 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	6,914.47
2651785		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N°02 (HEROES DE LA PAZ) DE LA URBANIZACION CALERA DE LA MERCED - SECTOR 08 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	9,934.13
2648437		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N°06 (RAMIRO PRIALA) DE LA URB. CALERA DE LA MERCED - SECTOR 9 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	5,260.55
2647864		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PARQUE N°04 (VIRGEN DE LA MERCED) URBANIZACION CALERA DE LA MERCED - SECTOR 08 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	6,042.65
2651516		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE JUAN PABLO II - URB LOS SAUCES, SECTOR 10 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	2,320.81
2649079		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE LA URB. LOS SAUCES (SEGUNDA ETAPA) - SECTOR 10 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	6,921.27
2647106		REPARACION DE VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) PARQUE N°03 (BANCO DE LA NACION) DE LA URB. CALERA DE LA MERCED - SECTOR 08 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	3,927.24
2669550		RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) JR. EL CARMEN, JR. SAN AGUSTÍN DEL (TRAMO AV. REPUBLICA DE PANAMÁ - AV. SAN FELIPE), JR. SAN LORENZO Y CA. VÍCTOR MANTILLA (TRAMO JR. EL CARMEN - JR. SAN AGUSTÍN) DE LA URBANIZACION SURQUILLO (SURQUILLO CERCADO) DEL SECTOR 05 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	14,466
2525676		CREACION CICLOVÍA EN LA AV. F. RECAVARREN Y PARQUE LIMATAMBO, SURQUILLO DEL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	1,500

REPORTE DE VINCULACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2026 - 2028 CON LOS INDICADORES DE BRECHAS

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Pág. 2 de 2

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

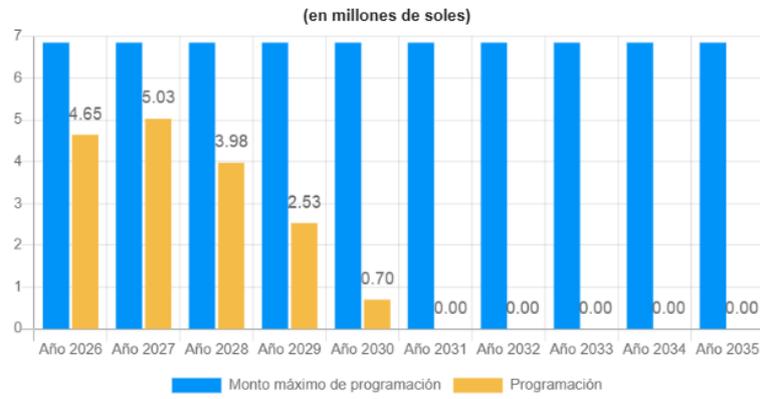
Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 21.58.54

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	INDICADOR BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCION
2650712		REPARACION DE PISTA, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) CA. RETAMAS, CA. ROSAL, CA. MAGNOLIA DE LA URB. URB. LOS SAUCES 2 ESTE ¿ EMPRESAS UNIDAS, DEL SECTOR 10 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	2,350
2650769		REPARACION DE PISTA, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) URB. REDUCTO N°03 ZONA I, URB. COOPERATIVA DE VIVIENDA REDUCTO LTDA N°508, URB. CALERA DE LA MERCED - TELEFONICO, URB. TRABAJADORES DE EDUCACION - COPERVIDE, URB. CALERA DE MONTEERRICO DEL SECTOR 07 Y 08 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	4,505
2650662		REPARACION DE PISTA, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) CA. CEREZO, CA. BRUSELAS, CA. MORERA DE URB. LOS SAUCES II ¿ EMADIPERU, CA. FRA ANGELICO, URB. EMPLEADOS BANCO DE LA NACIÓN ¿ CAPEBCO, CA. EMILY CAR, CA. MARY CASSAT, CA. COURBERT, CA. MANET, CA. MODIGLIANI, DE URB EMPLEADO PUBLICO -VIPED DEL SECTOR 8 Y 9 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	3,650
2670492		RENOVACION DE SISTEMA DE RIEGO, AREA VERDE Y MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE LA ENRAMADA DE LA URB. LIMATAMBO - SECTOR 01 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	24,300
2670219		RENOVACION DE LUMINARIA Y SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) PARQUE (EDUARDO ORREGO) DE LA URB. AURORA ESTE - II ETAPA, SECTOR 06 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	1,680
2669256		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MARTIN LUTHER KING DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA VICTORIA EL PORVENIR, SECTOR 2 DISTRITO DE SURQUILLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	3,147



Firmado digitalmente por
 CABALLERO ROCCA, Cesar
 Edmundo FAU 20131372346 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.02.2025 17:01:23 -05:00

REPORTE DE CONSISTENCIA DE LA PROGRAMACIÓN RESPECTO AL MONTO MÁXIMO



	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Monto máximo de programación:	6.85	6.85	6.85	6.85	6.85	6.85	6.85	6.85	6.85	6.85
Programación:	4.65	5.03	3.98	2.53	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencia:	2.20	1.82	2.87	4.32	6.15	6.85	6.85	6.85	6.85	6.85
Excedente respecto al monto máximo (%):	32.14	26.56	41.94	63.03	89.78	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00



Firmado digitalmente por
 CABALLERO ROCCA Cesar
 Edmundo FAU 20131372346 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.02.2025 17:02:06 -05:00

REPORTE METAS CIERRE DE BRECHAS 2026 - 2028

OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Fecha de generación de último reporte de corte: 21/02/2025 22:03:53

ID	SERVICIO	ID	SECTOR RESPONSABLE	ID	INDICADOR BRECHA	ID	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	VALOR ABSOLUTO (NACIONAL)	VALOR PORCENTUAL (NACIONAL)	META						MONTO ASIGNADO POR BRECHA					
												2026		2027		2028		2026		2027		2028	
												VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL	S/	PROPORCION	S/	PROPORCION	S/	PROPORCION
405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	611	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE VIAS URBANAS	100	PERSONAS	25,151,379.00	18,263,518.00	6,887,861.00	0.27	11,055,441.00	1.61	14,849,878.00	2.16	12,842,388.00	1.86	500,000.00	0.11	2,823,040.00	0.56	1,951,266.00	0.40
430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2	265,994,000.00	196,057,555.00	69,936,445.00	0.26	4,779,861.00	0.07	1,796,537.00	0.03	5,679,984.00	0.08	2,622,714.00	0.56	378,816.00	0.08	0.00	0.00
430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2	212,795,202.00	127,539,621.00	85,255,581.00	0.40	4,244,665.00	0.05	1,654,130.00	0.02	6,921,958.00	0.08	1,526,156.00	0.33	1,829,674.00	0.36	2,026,720.00	0.51
401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	1,198.00	441.00	757.00	0.63	101,399.00	133.95	325,247.00	429.65	66,454.00	87.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Firmado digitalmente por
CABALLERO ROCCA Cesar
 Edmundo FAU 20131372346 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.02.2025 17:02:31 -05:00